

En el año de 1978, el Gobierno Nacional a través de Artesanías de Colombia institucionalizó el día 19 de marzo para la celebración del **Día Nacional del Artesano**.

En el marco de esta celebración, se realiza la entrega de la **Medalla a la Maestría Artesanal** con el objeto de hacer un reconocimiento a aquellos artesanos, empresas y comunidades artesanales que, contando con una trayectoria, se destacan a nivel nacional por la excelencia en el oficio, y por perpetuar el quehacer artesanal.

Podrán aspirar a este galardón, artesanos de nacionalidad colombiana que ejerzan su actividad artesanal dentro del territorio nacional colombiano.

### Objetivos

- Enaltecer la labor y a los artífices de la actividad artesanal nacional.
- Preservar la continuidad del quehacer artesanal.
- Reconocer la trayectoria de los artesanos y la excelencia en sus oficios.
- Promover el reconocimiento de la artesanía colombiana como parte del patrimonio inmaterial
- Difundir la tradición y la historia del sector artesanal colombiano a través de sus personajes y de las entidades que lo promueven.

Categoría	Requerimientos	Documentación a presentar
<b>Tradicional</b>	Mínimo 10 años dedicados al oficio. Es necesario que el artesano presente las evidencias de la transmisión o enseñanza del oficio dentro de su comunidad o a otros grupos artesanales. Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales y debe ser representativo de la región en donde se produce. Los productos desarrollados por el artesano, deben caracterizarse por el uso de materiales propios de la región, y contar con altos estándares de calidad.	Formulario de participación diligenciado. Hoja de vida con foto reciente del artesano (máximo 3 hojas tamaño carta). Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales. Soportes que evidencien la transmisión del oficio ( <i>pueden ser certificaciones laborales, cartas del cabildo, cartas de la alcaldía, etc.</i> )
<b>Contemporánea</b>	Mínimo 5 años dedicados al oficio. El artesano ha de haber transmitido sus conocimientos dentro de su comunidad o a otros grupos artesanales. El trabajo se debe caracterizar por reflejar altos niveles de innovación, creatividad, destreza y calidad en la que se vea la aplicación del diseño en la producción artesanal, logrando así una identidad individual, destacándose por su originalidad y estilo propio. Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales.	
<b>Comunidad</b>	Pueden ser comunidades, asociaciones, cooperativas y demás grupos de artesanos que realicen actividades de producción artesanal en el territorio nacional; deben estar formalmente constituidos con mínimo <b>cinco años</b> de antigüedad. El principal oficio del grupo debe ser la actividad artesanal, y deben estar en	Formulario de participación diligenciado. Foto de los integrantes reunidos, y de los productos que desarrollan. Documento de constitución legal no mayor a dos meses de expedición. Soportes que evidencien la transmisión del oficio ( <i>pueden ser certificaciones laborales, cartas del cabildo, cartas de la alcaldía, etc.</i> )

	<p>capacidad de demostrar su conocimiento y dominio de la técnica. La obra de la comunidad, debe caracterizarse por el uso de materiales propios de la región, y contar con altos estándares de calidad Los artesanos de dicha comunidad deben tener vocación de maestros y disposición para transmitir sus conocimientos.</p>	
<b>Fomento</b>	<p>Deben ser instituciones formalmente constituidas que con su labor apoyen el fomento, la valoración y la promoción del sector artesanal colombiano contribuyendo a la generación de ingresos para grupos artesanos y/o a la investigación y valoración de la artesanía y de las expresiones de cultura nacional.</p>	<p>Formulario de participación diligenciado. Certificado de existencia legal de la entidad postulante no mayor a dos meses de expedido. Informe ejecutivo (<i>ver cuadro explicativo</i>) Documentos necesarios para sustentar dicha gestión. Fotografías de los grupos atendidos y de los productos que manejan (<i>opcional</i>)</p>

**Modelo de informe ejecutivo:** *(Para ser presentado por las entidades que se postulen a la categoría de Fomento)*

<b>Cuadro Resumen proyectos de apoyo al sector artesanal (Nombre de la entidad)</b>				
<b>Año</b>	<b>Recursos Invertidos (propios y gestionados)</b>	<b>Municipios Atendidos</b>	<b>Beneficiarios Directos</b>	<b>Impactos Generados</b>
<b>Total</b>				

<b>Legado</b>	<p>Los candidatos a esta categoría deberán ser del mismo grupo familiar en donde cada integrante postulado o inscrito deberá pertenecer a una de las tres generaciones. <i>(En primer o segundo grado de consanguinidad)</i> La relación entre los integrantes inscritos puede ser en primer o segundo grado de consanguinidad. Los tres integrantes deben estar vivos y estar ejerciendo el oficio artesanal en la actualidad. Su trabajo se debe caracterizar por el uso de materiales propios de la región y la implementación de técnicas tradicionales artesanales.</p>	<p>Para postularse, los aspirantes deben presentar los formularios de cada uno de los integrantes del grupo familiar: abuelo(a), papa o mama, e hijo(a), junto con las evidencias de su trayectoria en el oficio, y máximo cinco fotos de los productos que realizan. Hoja de vida con foto reciente de cada uno artesano (máximo 3 hojas tamaño carta). Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales</p>
---------------	--	---

<p><b>Maestro de Maestros</b></p>	<p>Debe haber ejercido el oficio artesanal por más de 30 años. Debe ser un líder reconocido por su trayectoria en el sector artesanal. Puede haber ganado la Medalla a la Maestría en la categoría tradicional o contemporánea en años anteriores. Sus productos deben representar la artesanía tradicional desde la identidad colectiva que evoca un territorio, comunidad y acervo cultural.</p>	<p>Formulario de participación diligenciado. Hoja de vida con foto reciente del artesano (máximo 3 hojas tamaño carta). Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales. Soportes que evidencien la transmisión del oficio (<i>pueden ser certificaciones laborales, cartas del cabildo, cartas de la alcaldía, etc.</i>)</p>
-----------------------------------	--	--

La presentación de candidaturas, podrá realizarse por correo certificado en las Oficina de Artesanías de Colombia, Carrera 2 No. 18A -58, Bogotá D.C.

También se podrán enviar candidaturas al correo [rduran@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:rduran@artesantiasdecolombia.com.co), siempre y cuando se encuentren en FORMATO PDF, en el asunto poner MEDALLA A LA MAESTRÍA 2021

**Nota:** Los documentos que se presenten de manera física, deben venir en sobre manila debidamente marcado, sin argollar, encuadernar o similar.

Los documentos entregados NO SERÁN DEVUELTOS, por lo cual recomendamos guardar una copia de ellos.

**NO SE RECIBIRÁN PROTOTIPOS NI MUESTRAS FÍSICAS, y únicamente se deben enviar los documentos requeridos que se enuncian en la convocatoria.**

**Cualquier gasto de envío será cubierto por el proponente o candidato. Artesanías de Colombia S.A. no se hará cargo de ningún costo de transporte de documentos.**

**La fecha límite para la recepción de la documentación será el viernes 21 de mayo de 2021**

Mayor Información:

**Ricardo Durán**  
Artesanías de Colombia S.A.  
Carrera 2 No. 18 A – 58, Bogotá  
5550325 Ext. 1019  
[rduran@artesantiasdecolombia.com](mailto:rduran@artesantiasdecolombia.com)